

400	GEGUA	~ \
CONSEJ		NUCLEAR *
	TO ECC!	

ACTA DE INSPECCIÓN

OQ.		
DYSCUE		iciembre de 2014 en el Departamento de icultad de Medicina y Odontología de la el municipio de Leioa ción de radiodiagnóstico médico ubicada
*	Ref. CSN:	RX/BI-1601
*	Ref. Gobierno Vasco:	IRDM/48-1601
*	C.I.F.:	
*	Teléfono:	
*	Actividad de la instalación:	Prácticas Radiografía intervencionista.
*	Tipo de instalación:	UNO (art. 17 R.D. 1085/2009)
*	Finalidad de esta inspección:	Control.
D fir ra	a inspección fue recibida por D epartamento de Cirugía de la Facultad de M nalidad de la misma en cuanto se relaciona idiaciones ionizantes.	con la protección sanitaria contra las
	l van van amende a dal titulov da la imatalación fua a	directione de aire el este aire en lairecte de

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

El 15 de abril de 2013 la instalación fue sometida a inspección por parte del CSN según queda recogido en acta de inspección de referencia CSN-PV/AIN/01/VA/RX-0540/13.

- La instalación fue inscrita el 16 de mayo de 2013 en el Registro de Instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico con la referencia IRDM/48-1601.
- La instalación se clasifica dentro del tipo 1, en base a lo establecido en el artículo 17 del RD 1085/2009, al disponer de un equipo móvil para radiología intervencionista.
- En una sala del Departamento de Cirugía, denominada "Sala de habilidades de comunicación", con referencia 327-AL-8, se encontraba almacenado el siguiente equipo de rayos X:

Marca: Serie: Modelo: Tensión máxima: Intensidad máxima: Nº de serie: Nº de tubos: Marca:	110 kVp. 3 mA. 16825.	
Modelo: Nº de serie: Año fabricación:	494549 1998.	

- El equipo de rayos X coincide con el inscrito en el Registro de Instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- El equipo fue instalado por la empresa de venta y asistencia técnica de equipos de radiodiagnóstico en fecha 13 de marzo de 2012, habiendo efectuado las correspondientes pruebas de aceptación. Dicho equipo con marcado CE procedía de la instalación de radiodiagnóstico del
- Para el equipo de rayos X existe Declaración de Conformidad, emitida por el fabricante fecha 16 de septiembre de 1998.



CONSEJO OF THE STATE OF THE STA

El 30 de junio de 2014 la empresa hizo revisión preventiva al equipo de rayos X, según certificado mostrado a la inspección.

Se dispone de un manual de utilización de dicho equipo, en castellano; el equipo dispone de pulsador de mano y de pie. No dispone de cortinillas plomadas y sí de un intensificador de imagen.

- Se dispone de un Programa de Protección Radiológica (PPR) Ed.:1.0; Rev.: 1.0, elaborado por la UTPR y adaptado a la instalación.
- Se dispone de Certificado de Conformidad de la instalación emitido por la UTPR el 20 de abril de 2014.
- La instalación dispone de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a favor de D. certificado emitido por el 2 de noviembre de 2004.
- Existe contrato de prestación de servicios (contrato nº 1429) firmado el 30 de abril de 2013 con la UTPR con un año de duración a partir de la fecha y renovable anualmente por periodo idéntico.
- La UTPR efectuó un control de calidad al equipo, vigilancia de los niveles de radiación y verificación de las dosis a pacientes el 7 de abril de 2014, con resultados satisfactorios.
- En abril de 2014 se envió al CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2013.
- Se manifiesta a la inspección que el equipo se utiliza para la realización de prácticas con los alumnos y para la realización de cursos de formación.
- Durante el último año se han realizado dos cursos de formación, en fechas 10 de junio y 14 de noviembre de 2014. Para ambos cursos se tiene anotado en el diario de operación los siguientes datos; hora de inicio y final, lugar de impartición (quirófano AL.23), actividad impartida y empresa que imparte, operador, señalización y vigilancia de puertas, asistentes, lectura de documentación a los asistentes (PPR, utilización de dosímetros).
- Por otra parte, la inspección pudo comprobar a través de información facilitada, relativa al Taller teórico-práctico ITB (infusión intratecal de baclofeno) celebrado en marzo de 2012, que el equipo de rayos X ha sido utilizado en otras dependencias de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad.





Para el control dosimétrico de la instalación se dispone de dos dosímetros: uno personal asignado a D. y otro de área denominado "Incidencia"; ambos leídos por el centro lector La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta septiembre de 2014, ambos con valores nulos.

- Como medios de protección personal frente a la radiación se dispone de dos delantales plomados, manifestando que cuando se imparte un curso, la entidad que lo imparte aporta más medios de protección.
- Se manifiesta a la inspección que el equipo se usa en la sala referenciada como 327-AL-23 contigua a la 327-AL-8, la cual es un quirófano de prácticas que según se manifiesta dispone de paredes plomadas, observándose parte de la hoja de plomo en puertas.
- Asimismo, se manifiesta que cada vez que se usa el equipo de rayos X se cuelgan etiquetas en las puertas de acceso al quirófano con la siguiente información "Aviso. Acceso restringido. Equipo de rayos X en uso. Se requiere protección. Trébol radiactivo".
- Tanto el acceso a la sala donde se guarda el equipo, como la sala-quirófano donde habitualmente se suele utilizar, dispone de acceso
- El equipo dispone de una señalización adherida, acorde con lo establecido en el reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73.302, reflejando una zona controlada con riesgo de irradiación externa.

CSN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de enero de 2015.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

IRTEDRA

SARRERA Zk SOSS

reparos ai contenido del acta.			
	UNIV FUSKAL H	SCHMINGT VIEW F	
EnLeioa, a15 deenero	. de 2015	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
	Fdo		
EKONOMIAREN GARAPEN ETA LITHAKOFTASI SARIA DPTO, DE BESARROLLO EKKADAN AUN CON GITHALAJ	CargoSECRE	TARIO	